

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16407 *Acuerdo de 13 de octubre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma valenciano.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 13 de octubre de 2010, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 109 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de solicitantes a los/as que ha sido reconocido el mérito preferente del conocimiento del idioma valenciano, en virtud de Acuerdos del Pleno de 21 de junio y de 22 de julio de 2010, cuyo texto íntegro ya ha sido notificado a los/as interesados/as, estimatorio de los recursos interpuestos por los/las mismos/as contra los Acuerdos de esta Comisión Permanente, de 29 de diciembre de 2009 y 23 de febrero y 4 de mayo de 2010:

Calvé Mortes, Luz.
García-Galbis Sevilla, Ana Isabel.
Juan García, María José.
Montagud Alarios, Patricia.
Salas Felipe, M.^a José.
Sastre Fernández-Chico, M.^a del Prado.
Valdés Trapote, Arturo.

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.